

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, PARA EL EJERCICIO 2023

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 19 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.249, de 30 de diciembre), y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la comisión de baremación nombrada al efecto por la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Consumo en CÁDIZ ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas y al amparo de la misma ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 19 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO. En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.



Código Seguro de Verificación: VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	21/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ	PÁGINA	1/5
			

TERCERO. En el Anexo 3 figuran las personas o entidades que no han sido admitidas al no reunir los requisitos establecidos en el apartado 4^a).2º.c). del CUADRO RESUMEN de la Orden de 27 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía

CUARTO. Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Consumo, las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la misma, para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Consumo puedan alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. En el mismo plazo de diez días, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

SEXTO. La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

LA JEFA DEL SERVICIO DE CONSUMO DE CÁDIZ

Código Seguro de Verificación:VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	21/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ	PÁGINA	2/5
			

ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES
(En orden de puntuación)

Entidad: ALGECIRAS

N.º de Expediente: FXFSU200202313179

Proyecto: ACTUACIONES EN OMIC AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Presupuesto total: 85.708,23€

Importe Solicitado: 72.614,4 €

Presupuesto aceptado: 85.708,23€

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 29.767,56€ (34,73 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 38,36

Entidad: LA LÍNEA

N.º de Expediente: FXFSU200020238175

Proyecto: MANTENIMIENTO COSTE DE PERSONAL PARA LA OMIC/JORNADA DE FORMACIÓN A COMERCIOS

Presupuesto total: 38.938,62€

Importe Solicitado: 35.044,76€

Presupuesto aceptado: 38.938,62€

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 17.041,07€ (43,76 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 21,96

Entidad: ARCOS DE LA FRONTERA

N.º de Expediente: FXFSU200020236692

Proyecto: SUBVENCIÓN FUNCIONAMIENTO OMIC

Presupuesto total: 60.474,19€

Importe Solicitado: 54.426,79€

Presupuesto aceptado: 60.474,19€

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 14.433,70€ (23,87%)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Puntuación: 18,6

Código Seguro de Verificación: VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	21/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ	PÁGINA	3/5
			

Entidad: PUERTO REAL
N.º de Expediente: FXFSU200020235443
Proyecto: MANTENIMIENTO OMIC
Presupuesto total: 54.067,78€
Importe Solicitado: 48.661,01€
Presupuesto aceptado: 54.067,78€
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 13.812,89€ (25,55 %)
Plazo Ejecución: desde 01/06/2022 hasta 31/12/2022
Puntuación: 17,8

Entidad: TARIFA
N.º de Expediente: FXFSU200202311005
Proyecto: MANTENIMIENTO PROMOCIÓN Y MEJORA SERVICIOS OFICINA INFORMACIÓN PERSONAS CONSUMIDORAS
Presupuesto total: 32.179,24€
Importe Solicitado: 26.855,61€
Presupuesto aceptado: 32.179,24€
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 12.819,61 € (39,84 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Puntuación: 16,52

Entidad: CHIPIONA
N.º de Expediente: FXFSU200202312567
Proyecto: MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OMIC
Presupuesto total: 36.732,66€
Importe Solicitado: 33.059,40€
Presupuesto aceptado: 36.732,66€
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 12.097,92 € € (32,94 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Puntuación: 15,59

Código Seguro de Verificación: VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	21/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ	PÁGINA	4/5
			

ANEXO 2.

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

No hay expedientes en esta situación.

ANEXO 3

LISTADO DE SOLICITUDES INADMITIDAS

Entidad: UBRIQUE

Nº de Expediente: FXFSU200020234975

Proyecto: MANTENIMIENTO DEL SERVICIO LOCAL EN MATERIA DE CONSUMO.

Presupuesto total: 33.644,98

Importe Solicitado: 30.280,48 €.

Plazo Ejecución: desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

CAUSAS DE LA INADMISIÓN: No reunir los requisitos establecidos en el apartado 4.a).2º.c). cii).

Código Seguro de Verificación: VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MARIA ANGELICA GONZALEZ NIETO	FECHA	21/07/2023
ID. FIRMA	VH5DPEBNDWHB2U7UW6QMYWGWU235JQ	PÁGINA	5/5
			